



REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE GIPUZKOA

Certificación

EL REGISTRADOR DE BIENES MUEBLES DE GIPUZKOA QUE SUSCRIBE

CERTIFICA: En vista del mandamiento que causó entrada 20250000382 en fecha trece de enero de dos mil veinticinco, en relación al bien matrícula 6210HMS comunicada por la DGT, bastidor WF0UXXTTPUCD08988 y examinada la base de datos obrante en este Registro, resulta:

PRIMERO: Que en el mismo figura inscrito el bien Matr. 6210HMS (DGT) Bast. WF0UXXTTPUCD08988

SEGUNDO: Que con relación a este bien aparece el siguiente asiento, que transcrita literalmente dice:

Número de Bien: 20250000355, Folio: 1.

VEHICULO, marca FORD, modelo TRANSIT CONNECT, matrícula 6210HMS comunicada por la DGT, bastidor WF0UXXTTPUCD08988.-DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS, NIF P2000000F con domicilio en PASEO ERROTABURU nº 2, planta 8, DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, GUIPUZCOA, por resolución dictada en el expediente [REDACTED]

GUIPUZCOA se ordena ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO del bien descrito para responder de la cantidad de [REDACTED] más [REDACTED]

[REDACTED].- En su virtud, ANOTO PREVENTIVAMENTE EL EMBARGO A FAVOR DE DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS, NIF P2000000F con domicilio en PASEO ERROTABURU nº 2, planta 8, DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, GUIPUZCOA.-Según resulta de mandamiento expedido el día trece de enero de dos mil veinticinco por EL JEFE DEL SERVICIO DE RECAUDACION, presentado en este Registro el día trece de enero de dos mil veinticinco que causó el asiento nº 20250000317 del diario 27. Queda archivada una copia en la base de datos con la referencia 20250000382.

NOTA MARGINAL: Con esta fecha se expide certificación de cargas de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el mismo expediente.

No existen documentos presentados pendientes de despacho que hagan referencia al citado bien. Datos actualizados a fecha 28/01/2025.

A los efectos de lo establecido en el artículo 656 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha hecho constar, en relación con el bien del que se certifica, la expedición de la presente certificación, así como la fecha y el procedimiento a que se refiere.

Y para que conste, expido la presente certificación.

**Firmado con firma electrónica cualificada el veintinueve de enero de dos mil veinticinco por JESÚS ALBERTO GOENECHEA ALCALÁ-ZAMORA, Registrador de Bienes Muebles de Gipuzkoa.
Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>**



(*) C.S.V.: 3200140744217D9C

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede

consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.